

Evaluación y acreditación de la educación superior en México: una lectura territorial de las nuevas políticas

Evaluation and Accreditation of Higher Education in Mexico: A Territorial Reading of the New Policies

Juan Yovani Telumbre-Terrero ¹

RESUMEN

Introducción: la educación superior ha sido concebida como derecho humano que contribuye de manera significativa al desarrollo económico, político, científico y social de un país a través del desarrollo y fomento de competencias profesionales. **Desarrollo:** México ha tenido un crecimiento sostenido a través del tiempo en cuanto a la educación superior, destacándose un mayor alcance en mujeres y población indígena en los diversos subsistemas. Esto ha conllevado a cambios cruciales del proceso de evaluación y acreditación, recientemente con la incorporación del SEAES, como mecanismo regulador que define ámbitos y criterios que conlleven a la mejora continua por medio de un proceso colaborativo y basado en principios de equidad, inclusión, innovación, pero sobre todo con responsabilidad social. **Conclusiones:** la definición del SEAES representa un avance significativo que permita el aseguramiento de la calidad educativa, pero a la vez se requiere fortalecer la cultura de la evaluación para evitar prácticas inadecuadas.

Palabras clave: Acreditación, Educación superior, Evaluación, Políticas educativas.

38

ABSTRACT

Introduction: Higher education has been conceived as a human right that contributes significantly to a country's economic, political, scientific, and social development through the development and promotion of professional skills. **Development:** Mexico has experienced sustained growth in higher education over time, with a notable increase in access for women and indigenous populations across the various subsystems. This has led to crucial changes in the evaluation and accreditation process, most recently with the incorporation of the SEAES (System for the Evaluation of Higher Education), a regulatory mechanism that defines areas and criteria leading to continuous improvement through a collaborative process based on principles of equity, inclusion, innovation, and, above all, social responsibility. **Conclusions:** The definition of the SEAES represents a significant step forward in ensuring educational quality, but at the same time, it is necessary to strengthen the culture of evaluation to avoid inappropriate practices.

Key words: Accreditation, Higher education, Evaluation, Educational policies.

Recibido: 12/01/2026 Aceptado: 22/02/2026

¹ Doctor en Salud Mental. Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen Campeche, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8695-7924> . Correo: jtelumbre@pampano.unacar.mx

1. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2026) señala que la educación es un derecho humano y que representa un instrumento fundamental que permite a las personas colaborar y contribuir a la sociedad. Esto a través del desarrollo y fortalecimiento de las aptitudes, habilidades y conocimientos que permitan una toma de decisiones para su beneficio propio, pero también para los demás, tanto en el presente como en el futuro. Este derecho universal se remonta al año de 1948, donde se proclama por primera vez que toda persona tiene derecho a la educación, seguidamente de una serie de acontecimientos que enmarcan y garantizan la educación en los diversos ámbitos y niveles educativos (UNESCO, 2024).

En concordancia con lo anterior, este derecho humano se encuentra inmerso entre las políticas a nivel mundial, principalmente como una pieza clave de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030 a través del objetivo 4, que establece garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

El informe del año 2023 evidencia que la pandemia por COVID-19 tuvo repercusiones directas en la educación de los niños y jóvenes, además de que para 2030, 84 millones seguirán sin escolarizar y poco más de 300 millones carecerán de las competencias básicas en aritmética y alfabetización. Por lo tanto, la educación debe convertirse en una prioridad mundial, que permita la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, además de un incremento en el número de profesores, mejoras en la infraestructura física y una transición hacia la transformación digital (ONU, 2023).

Por lo que respecta a América Latina y el Caribe, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2025) señala que 3.6 millones de niños entre 3 y 4 años no logran un desarrollo adecuado acorde a su edad; se reporta una tasa de educación preescolar (3 a 6 años) del 77.5% y casi 12 millones de niños y adolescentes están excluidos del sistema educativo. Además, se destaca que durante la pandemia las escuelas en la región permanecieron cerradas un promedio de 70 semanas, dejando evidentes repercusiones, como el abandono escolar y el aumento de episodios de violencia intrafamiliar, trabajo infantil y abuso sexual, afectando negativamente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Por lo que concierne a México, más de 4 millones de niños y adolescentes no asisten a la escuela, se estima que 600 mil están en riesgo de dejarla por la falta de recursos económicos, aspectos ligados a la distancia de las escuelas y la violencia que se experimenta en algunos estados del país. Se develan desafíos importantes, donde la mitad de los niños

de primaria obtienen resultados bajos en lenguaje y comunicación, 2 de cada 5 adolescentes que viven en pobreza continúan su educación más allá de la secundaria. Específicamente, adolescentes de 15 a 17 años trabajan para ayudar a sus familias lo que a la vez representa la principal causa de abandono escolar (UNICEF México, 2025).

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental hablar sobre la educación superior, la cual constituye un bagaje cultural y científico que contribuye al desarrollo personal, así como a la transformación económica, tecnológica y social de una región y del país. Es aquí donde se conjugan los conocimientos, la investigación y la innovación, que permiten el desarrollo de competencias personales y profesionales que respondan a la evolución constante del mercado laboral (ONU, 2025). Históricamente, la educación superior ha sido inaccesible para determinados grupos vulnerables como las mujeres, personas con discapacidad y aquellas en situación de pobreza. A nivel mundial se ha establecido como meta a 2030 asegurar el acceso equitativo, educación asequible, de calidad, técnica, vocacional y terciaria a toda la población desde nivel básico hasta nivel universitario, que maximice sus habilidades en pro del desarrollo sostenible universal (ONU, 2024).

Además, se ha demostrado que la educación superior mejora la calidad de vida de los individuos, quienes tienen una vida útil, estabilidad y seguridad económica, así como mejores oportunidades de empleo y por ende satisfacción laboral. Tomando como base lo anteriormente expuesto, el presente ensayo tiene como objetivo realizar un análisis de la educación superior en México, centrándose en el estatus actual, en los sistemas de evaluación y acreditación y, finalmente, en la incorporación de la política nacional como herramienta de aseguramiento de calidad (Acosta, 2025). Se espera que esta reflexión permita contextualizar el fenómeno y, además, sea un punto de partida para el diseño e implementación de políticas públicas en el ámbito educativo.

2. DESARROLLO

2.1. Estatus actual de la educación superior en México

En México la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2019) señala que la educación superior ha presentado avances significativos, estimándose que el 26% de los jóvenes obtendrán algún título universitario en su vida, además medio millón de egresados se insertan al mercado laboral de manera anual, sin embargo, algunos de ellos desempeñan funciones diferentes para las que fueron formados. Así también los empleadores alertan por una falta de competencias en su sector y consideran que la educación no es adecuada a las necesidades reales del mercado. En el contexto mexicano, la educación superior cuenta con 13 subsistemas educativos, que difieren

considerablemente uno de otro, principalmente en su estructura de gobernanza, sistemas de financiamiento e influencia gubernamental (Arjona-Granados et al., 2022).

Datos publicados por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior a finales de 2025 señalan que la matrícula en cuanto a educación superior pasó de 2,5 millones de estudiantes en 2005–2006 a 5,5 millones en 2024–2025, mostrando un incremento notable en 20 años, esto derivado de la diversificación del sistema educativo, lo que constituye una fortaleza para responder a la diversidad y necesidad territorial, social y cultural del país. En el ciclo 2024-2025 se tuvieron registradas 4533 Instituciones de Educación Superior (IES), donde 1004 corresponden al sector público y 3529 al sistema particular, la primera concentra al 61,9% de la matrícula y el resto al sistema privado (38,1%).

Además, es preciso mencionar que las mujeres representan el 54,14% de la matrícula nacional, así también durante este periodo 66274 corresponden a jóvenes hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 64317 cursaron el nivel profesional siendo el subsistema público el mayormente utilizado, lo que reafirma el papel preponderante de la educación para esta población (García y Cordero, 2024).

41

En este orden de ideas, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2026) estimó que para el ciclo 2024-2025 el total de alumnos en el nivel superior es de 4848556 en algún programa de licenciatura universitaria, tecnológica o educación normal, de los cuales el 54,33% corresponde a mujeres y el 45,67% a hombres, además el 1,36% (66274 alumnos) corresponde a jóvenes estudiantes de lenguas indígenas. Los Estados con mayor concentración son: Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Veracruz. Estos datos permiten evidenciar los avances en la educación superior, pero a la vez permiten reflexionar sobre los retos a corto, mediano y largo plazo que permitan consolidar la educación como un bien común y de acceso a toda la población.

2.2. Contexto de la evaluación y acreditación en México

La evaluación de la educación en México se remonta a poco más de 50 años, donde se establecen los cimientos de un sistema de evaluación, que permita incluir y resaltar la influencia del contexto, sobre todo las políticas internacionales definidas por agencias de evaluación externas tanto gubernamentales como no gubernamentales (Fernández y Bueno, 2016).

La finalidad de la evaluación a través de fuentes internas y externas es el aseguramiento de la calidad educativa basada en estándares definidos que incluyan la participación de todos los actores inmersos en el proceso educativo. Pero a la vez este proceso no fue totalmente positivo, ya que evidenció prácticas como la simulación de las instituciones educativas, esto con el afán de obtener resultados positivos y por ende acceso a recursos financieros ordinarios y extraordinarios (García-García y Hervás-Torres, 2020).

Fue entonces en los años noventa cuando la evaluación se convierte en una política y estrategia gubernamental de regulación, control y vigilancia de las funciones sustantivas de las instituciones de Educación Superior, es aquí donde se define la normatividad aplicable a este nivel educativo y proceso, los mecanismos para el aseguramiento de la calidad y los procesos de seguimiento a través del tiempo definidos por la Secretaría de Educación como agente principal, pero la responsabilidad recae en las IES; a este proceso se suman los principios de rendición de cuentas, modelos de gestión y agencias de evaluación (Fuentes et al., 2021).

En 1978 emerge la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) con el nombre de Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), la cual estaba constituida por representantes federales del gobierno y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), teniendo como objetivo coordinar y dirigir los procesos nacionales de evaluación, principalmente a las universidades estatales (Fernández-Fassnacht, 2017). Este proceso podría estar encaminado en tres tipos: Autoevaluación: evaluación que realizan las IES, evaluación del sistema y subsistemas: integrado por expertos nacionales e internacionales y la evaluación interinstitucional: evaluación centrada mediante pares académicos calificados.

Con el afán de homologar la evaluación de la educación superior en los diferentes niveles surge en 1982 la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) con el objetivo de promover la calidad académica entre las instituciones particulares a través de sinergias que permitan elevar la calidad educativa y por medio de un proceso de mejora continua (Acosta-Ochoa, 2015). Para 1991 la Coordinación CONPES propone la creación de un organismo nacional denominado Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con la facultad para realizar evaluaciones y acreditaciones a programas académicos e instituciones educativas, pero para 2009 se convierte en una asociación civil sin fines de lucro (Escalona-Márquez, 2022).

En consonancia con lo anterior, en 1994 se crea el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, asociación respaldada por la ANUIES y la SEP con el objetivo de

desarrollar instrumentos para evaluar la calidad educativa de los egresados de las IES a través de exámenes estandarizados para evaluar aprendizajes en tres áreas en un primer momento y hoy en día en más de 40 áreas (CENEVAL, 2026). Finalmente, en 1997 la CONPES aprueba la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES), un organismo no gubernamental con el propósito de acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y particulares, así como colaborar en el mejoramiento de la calidad en la educación superior, mediante estudios e investigaciones (Trejo, Sánchez y López, 2017; Escalona-Márquez et al., 2022).

2.3. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): criterios y ámbitos

Los cambios tecnológicos y avances científicos requieren que la sociedad y sus actores estén a la vanguardia, para responder de una manera responsable a los avances que se experimentan. En este sentido, la educación no se queda atrás y requiere estar en constante evaluación. Ante este contexto, en el año 2021 y con fundamento en la Ley General de Educación Superior (LGES) y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) aprobada por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), surge el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como un marco para llevar a cabo evaluaciones y acreditaciones de la educación superior en México, basado en la mejora continua (CONACES, 2025).

En el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEP y CONACES, 2023), el SEAES es concebido como un conjunto articulado de autoridades, instituciones y organizaciones educativas implicadas en la evaluación y acreditación, así como el área encargada de definir los mecanismos e instrumentos de evaluación para la educación superior que permita la mejora continua y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes. Es a través de este proceso donde la evaluación tiene una nueva resignificación, basada en un proceso que permite comparar los resultados, objetivos y metas de la educación superior desde las partes administrativas hasta el aprendizaje de los estudiantes, siempre con miras a la mejora continua (Gallegos, Zafra y Juárez, 2025). Por lo tanto, la evaluación incluye aspectos institucionales como la docencia, investigación, gestión y vinculación, así como los procesos de la trayectoria escolar y la formación docente tomando como referente el subsistema educativo (SEP y CONACES, 2022).

Por lo tanto, el nuevo paradigma de la evaluación definido a través de la política nacional destaca los siguientes elementos:

- 1) **Mejora continua:** esto implica contribuir de manera progresiva, gradual y sistemática a una cobertura universal en educación con equidad y excelencia. Por lo que cada IES y cada actor estima sus avances, comparando sus indicadores con los valores de la línea base previamente establecida en el diagnóstico inicial y por ello es un proceso cíclico, donde la mejora es crucial.
- 2) **Transformación institucional:** es aquí donde la evaluación se transforma en un proceso que permite comparar y establecer logros, resultados, objetivos y metas desde el sistema hasta los estudiantes, esto se logra a través de procesos reflexivos basados en información cuantitativa-cualitativa que contribuyan a la orientación colectiva para la toma de decisiones.
- 3) **Tipos de evaluación:** el SEAES podrá realizar diversos tipos de evaluación de manera coordinada, rigurosa, objetiva, imparcial y transparente, dentro de las cuales se incluyen:
 - a. **Autoevaluación:** procesos sistemáticos, reflexivos e integrales de evaluación que realizan las IES de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluida la operación de los programas académicos para el logro de los aprendizajes.
 - b. **Coevaluación:** este proceso incluye la participación de actores de otras IES (pares académicos) en un proceso donde el diálogo y el acompañamiento a lo largo del proceso juegan un papel central para la identificación de las fortalezas y áreas de mejora.
 - c. **Evaluación externa:** esto implica la participación de pares evaluadores de otras IES, pero difiere de la coevaluación en el papel que estos pueden asumir e incluir criterios e indicadores externos derivados de marcos de referencia con propósitos específicos.
 - d. **Evaluación diagnóstica:** permite valorar el estado inicial en que se encuentra lo que se pretende evaluar, ofrece información sobre el punto de partida que constituye la base para llevar a cabo acciones de mejora.
 - e. **Evaluación formativa:** permite valorar el desarrollo del elemento o dimensión que será evaluado y tiene como propósito brindar retroalimentación para realizar ajustes que contribuyan a su mejora.
 - f. **Evaluación sumativa:** se enfoca en valorar los resultados del objeto que será evaluado, permite ofrecer información sobre el logro de las expectativas y propósitos planteados dentro de un periodo específico de tiempo.

- g. **Acreditación:** reconocimiento que otorgan agencias y organismos especializados y reconocidos por la autoridad educativa, a una IES o a un programa que cumple con determinados estándares nacionales o internacionales.
- h. **Certificación:** proceso que evalúa atributos de las personas, productos y/o procesos con base en criterios definidos (SEP y CONACES, 2023).

En consonancia con lo anterior, el SEAES establece que cada IES que participe en este proceso, deberá documentar de forma clara, metódica y sistemática la información del ejercicio de evaluación, así como los avances de la mejora continua de cada uno de los ámbitos (SEP y CONACES, 2022). Este proceso debe tomar en consideración los siguientes ámbitos:

- **Ámbito institucional:** corresponde a cada IES documentar los ejercicios de evaluación y los avances en la mejora continua.
- **Ámbito de la formación profesional de los estudiantes:** sitúa a los estudiantes en el centro del proceso educativo, es aquí donde se revisará la mejora continua de su formación, su desarrollo humano integral y el máximo logro de los aprendizajes.
- **Ámbito de la profesionalización de la docencia:** busca contribuir a la mejora continua de la docencia y a su revalorización como una función central de las IES, además busca impulsar la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje al tiempo que se avanza en la equidad en las condiciones de trabajo de los docentes y su reconocimiento y visibilidad académica y social.
- **Ámbito de los programas educativos de licenciatura, de TSU y de PA:** su propósito es evaluar el conjunto de factores que incide en la formación de los estudiantes y el máximo logro de los aprendizajes con énfasis en: el currículo, las trayectorias escolares y las condiciones de operación del programa.
- **Ámbito de los programas de investigación y posgrado:** su finalidad es coadyuvar a una formación sólida en investigación, ciencias, humanidades o artes que produzca nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico, así como la aplicación innovadora o desarrollo tecnológico con la sociedad (CONACES, 2025).

A nivel nacional y en concordancia con la política educativa, principalmente con la LGES y la PNEAES, se definen criterios orientadores que las IES deben incorporar y trascender hacia la operatividad de los programas educativos, los cuales no constituyen categorías de la evaluación, más bien se trata de definir un marco transversal que permita la integración de la información promoviendo el compromiso y la excelencia a través de un

marco igualitario, estrechamente relacionado y en armonía (SEP y CONACES, 2022). Estos son definidos de la siguiente manera:

- **Compromiso con la responsabilidad social:** entendida como que la institución asume la responsabilidad y liderazgo social ante el contexto y las problemáticas que prevalecen en la comunidad, esto con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad justa, libre, incluyente y pacífica y por ende a un desarrollo sostenible que permita el cuidado del medio ambiente, así como a la preservación, enriquecimiento y difusión de los valores culturales.
- **Equidad social y de género:** esto se traduce en tener acceso a la educación superior sin importar las estructuras sociales, que se traduzcan en oportunidades educativas para todos, coadyuvando a una reducción o la eliminación de la vulnerabilidad social.
- **Inclusión:** este criterio exige asumir los derechos humanos como principio clave del quehacer de toda institución educativa, en el entendido que ninguna persona sea excluida de la educación superior por motivos económicos, género, raza, creencias, edad, etc.
- **Excelencia:** esto implica colocar al estudiante en el centro del proceso educativo, promoviendo su mejoramiento integral y el máximo logro de su aprendizaje para desarrollar su pensamiento crítico y reflexivo que permita tomar decisiones adecuadas de manera libre y deliberada entre la escuela y la comunidad.
- **Vanguardia:** implica que las IES deben realizar cambios significativos en la renovación de formas de actuar y de abordaje del conocimiento, que conlleve a la transformación e innovación en el ámbito científico, tecnológico y educativo con el fin de ofrecer nuevas alternativas que permitan una contribución social más efectiva.
- **Innovación social:** mecanismo de transformación de las relaciones sociales a través de iniciativas concretas, de la comunidad académica con los sectores de la sociedad, organizaciones y emprendimientos sociales externos por medio de la vinculación de proyectos colaborativos que promuevan los valores sociales.
- **Interculturalidad:** este criterio muestra que la sociedad no solo es diversa, sino desigual, por lo que la interculturalidad en la educación superior, busca transformar a las instituciones en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia, que sea un espacio de aprender a vivir y a disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales, religiosas y las que se dan entre naciones (SEP y CONACES, 2023).

2.4. Estado actual de la Evaluación y Acreditación

De acuerdo con el reporte presentado por la SEP en concordancia con el SEAES, a marzo de 2025 durante el periodo 2023-2024 participaron 727 IES en la convocatoria de autoevaluación institucional, además de capacitarse 1 901 pares evaluadores para la evaluación diagnóstica y formativa. Así también se realizaron 99 actividades del programa de acompañamiento y formación continua con una participación de 15 370 personas. Ahora bien, en articulación de las Instancias de Evaluación Externa (IEVA) al SEAES, 30 de 34 estaban en diálogo, lo que representa un 88%; 25 estaban en proceso formal (74%) y 5 están ya incluidas en el Padrón de IEVA. De acuerdo con información consultada a través del sitio web del SEAES en este 2026, las IEVA incluidas en el padrón son:

1. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
2. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM).
3. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).
4. Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C. (CONAC).
5. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. (CNEIP).
6. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades A.C. (COAPEHUM).
7. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI).
8. Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.
9. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes A.C. (CAESA).
10. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC).

47

Para el periodo 2024-2025 se contó con la participación de 26 entidades federativas, quedando pendientes Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Yucatán. Así también se ha logrado la integración de 32 Comités de Mejora Continua Integral conformados al interior de las COEPES (SEP, 2025).

3. REFLEXIONES FINALES

En función del análisis realizado se pudo constatar que la educación superior en México ha tenido avances significativos notándose un incremento en el número de jóvenes que cursan la educación profesional, incluyendo a aquellos grupos minoritarios que habían sido rezagados en la educación, dando como resultado una educación inclusiva y de acceso universal. Aunado a la evolución de la educación y los avances tecnológicos, los procesos de evaluación y acreditación han transitado de sistemas incipientes, monótonos y tradicionales

a un sistema consolidado basado en normatividad, con una visión integral sustentado en la mejora continua, donde cada uno de los actores implicados participa de manera colaborativa con un fin en común.

Es así como emerge el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) centrado en ámbitos y criterios que las IES deben incluir y permear con la estructura y diseño de los planes de estudio, donde el estudiante es el eje central del proceso de enseñanza y aprendizaje, quien es formado a través de una visión holística que permita responder a las necesidades de su contexto. Por lo tanto, el docente será el encargado de guiar y orientar al educando durante este proceso, dotando a los estudiantes de todas las herramientas necesarias que permitan y fomenten un pensamiento crítico y reflexivo contribuyendo a un liderazgo y toma de decisiones adecuadas, con responsabilidad social y velando por la sustentabilidad.

Si bien a lo largo del tiempo se han tenido aciertos como la institucionalización de la evaluación como parte de las políticas públicas educativas, la colaboración de las IES de la ANUIES a través de procesos de autoevaluación, coevaluación, evaluación externa y acreditación, esto fundamentado en la LGES y en la PNEAES por medio de estándares sustentados en la equidad, inclusión, responsabilidad social, interculturalidad, innovación y excelencia, también se han identificado áreas de oportunidad, como el consolidar la cultura de la evaluación que evite la simulación y por el contrario que sea un mecanismo homogéneo, claro, abierto e integral donde participen todos los actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y aplicable a todos los subsistemas educativos de las entidades federativas de manera flexible, ética y contextualizada.

4. REFERENCIAS

- Acosta, C. I. G. (2025). Educación superior privada en México. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 14(41), 68-92.
- Acosta-Ochoa, A. (2015). La FIMPES y la mejora de la calidad de instituciones privadas: Un estudio acerca del concepto de calidad y de los procesos de acreditación en tres universidades particulares. *Revista de la educación superior*, 44(175), 169-175. Disponible en: <https://bit.ly/49xkadn>
- Arjona-Granados, M. D. P., Lira-Arjona, A. L., y Maldonado-Mesta, E. A. (2022). Los sistemas de gestión de la calidad y la calidad educativa en instituciones públicas de Educación Superior de México. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(24), 268-283.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2026). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Disponible en: <https://bit.ly/3NF3Rnw>
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. (2026). Historia del Premio. Disponible en: <https://bit.ly/3LHwAaM>

- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES, 2025). Lineamientos que establecen el Sistema. Disponible en: <https://bit.ly/4buHqvg>
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2025). Decimoséptima Sesión Ordinaria. Disponible en: <https://bit.ly/4pwTlfr>
- Escalona Márquez, L. N. (2022). Estándares de evaluación del docente de educación superior en México y Argentina. *Gobierno Y administración pública*, (3), 30-47. <https://doi.org/10.29393/GP3-2EELE10002>
- Escalona Márquez, L. N., Cedeño-Tapia, S. J., & Virgili-Lillo, M. A. (2022). Competencia docente en el contexto de la evaluación universitaria en México. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 34(2), 376-398. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i2.653>
- Fernández, J. T., y Bueno, C. R. (2016). Evaluación de competencias profesionales en educación superior: retos e implicaciones. *Educación XX1*, 19(1), 17-37.
- Fernández-Fassnacht, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. *Innovación educativa (México, DF)*, 17(74), 183-207.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México. (2025). Derecho a la educación. <https://bit.ly/4pC3x6m>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2025). Educación. Todos los niños y niñas tienen derecho a aprender. Disponible en: <https://bit.ly/3LfgXHA>
- Fuentes, G. Y., Moreno-Murcia, L. M., Rincón-Tellez, D. C., y Silva-García, M. B. (2021). Evaluación de las habilidades blandas en la educación superior. *Formación universitaria*, 14(4), 49-60.
- Gallegos, S. C., Zafra, M. Á. C., y Juárez, Y. J. J. (2025). Economía Social y Solidaria. Reflexiones desde la óptica de la Educación Superior en México. *Revista Inclusiones*, 12(2), 95-116.
- García, G. B., y Cordero, O. L. (2024). Criterios de evaluación de la calidad en la educación superior en México. *Journal of the Academy*, (10), 200-230.
- García-García, C., y Hervás-Torres, M. (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. *Revista de la educación superior*, 49(194), 115-136. DOI: <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1127>
- Organización de las Naciones Unidas. (2025). Educación superior. Disponible en: <https://bit.ly/4pwOCKD>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Impacto Académico. Disponible en: <https://bit.ly/49ydkUW>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Por un plan de rescate para las personas y el planeta Informe. Disponible en: <https://bit.ly/3LqTALA>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2026). La educación transforma vidas. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/education>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). La UNESCO en acción: Los aspectos más destacados de la educación en 2024. <https://bit.ly/49tdZXW>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/4jEMOcn>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral. Disponible en: <https://bit.ly/4qHJBjA>
- Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). Bases para la articulación de las instancias de evaluación externa y acreditación al SEAES. Disponible en: <https://bit.ly/3NHYjiU>
- Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Disponible en: <https://bit.ly/4aXEreM>
- Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Disponible en: <https://bit.ly/4aVRpcN>
- Secretaría de Educación Pública. (2025). Avances en la instrumentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Disponible en: <https://bit.ly/4sBe70h>
- Trejo, B. Y. Z., Sánchez, A. O., y López, V. (2017). El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior “COPAES” en México: Retos y reflexiones. *Revista de educación y derecho*, (15), 4.